



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
1 8 0 3

## VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Circular 05 de 2012

**Dirigido a:** Centros de Investigación, Institutos, Corporaciones Académicas y Grupos de investigación  
**De:** Vicerrectoría de Investigación  
**Asunto:** Convocatoria Colciencias 576-2012  
**Fecha:** Junio 1 de 2012

En el marco de la convocatoria 576-2012 de Colciencias Convocatoria Nacional para la Conformación de un Banco de Elegibles de Programas de Ciencia Tecnología e Innovación - CTel - en Biotecnología y Salud con el fin de facilitar la presentación oportuna de las propuestas ante COLCIENCIAS, solicita a todos interesados tener en cuenta las siguientes directrices, requisitos y plazos:

### **Directrices o lineamientos para presentar propuestas:**

- a. Presentar propuestas acordes con los principios de los términos de referencia de Colciencias, que tengan preferiblemente un alcance nacional, abordando temas de la población objeto de estudio de diferentes regiones o que los investigadores e instituciones pertenezcan a varias zonas del país.
- b. Se debe presentar una (1) sola propuesta por tema o programa de investigación, integrando a los grupos de investigación que tengan afinidad con dicho tema o programa.
- c. Demostrar experiencia investigativa, ya sea mediante la ejecución directa de proyectos o en alianzas, consorcios o uniones temporales y similares.
- d. Efectuar un análisis de impacto de la propuesta, dando relevancia a la transferencia de conocimiento mediante aportes a las políticas públicas, la propuesta de normas o guías de manejo, así como posibles productos o procesos innovadores.
- e. En cuanto al presupuesto y los recursos que pueda aportar la Universidad, y dado que la contrapartida del 30% puede estar representada en especie, la Vicerrectoría apoyará su formulación buscando una buena valoración de los aportes de este tipo. En todo caso, la Vicerrectoría estará dispuesta a conocer las solicitudes o propuestas que muestren la necesidad de aportes adicionales en dinero y evaluar la posibilidad de asumir compromisos en este sentido.
- f. Se propone a las demás instituciones o empresas que vayan a participar, un modelo de contrato de unión temporal que se encuentra disponible en la siguiente dirección el portal de la Universidad Enlace convocatorias Colciencias>>576-2012. Este modelo se debe enviar a las entidades o instituciones interesadas en participar en la convocatoria para que lo revisen, analicen y se hagan los ajustes, conjuntamente con nuestra Oficina Jurídica, que sean necesarios.

### **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN**

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . **Recepción de correspondencia:** Calle 70 Nº 52-21  
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . NIT: 890.980.040-8 . Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investigacion> . Correo electrónico: [viceinv@quimbaya.udea.edu.co](mailto:viceinv@quimbaya.udea.edu.co) . Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

- g. La Vicerrectoría de Investigación coordinará ante la Oficina Jurídica y la Rectoría, la firma de los contratos de unión temporal y los avales institucionales.
- h. Se mantiene la disposición para brindar atención y acompañamiento en la preparación de propuestas, especialmente en los aspectos estructurales o de concepción de lo que significa un programa de CT+I, presupuesto y de la documentación requerida.
- i. Los (las) Directores de los Centros de Investigación de las unidades académicas de la Universidad, deberán poner a disposición de los Grupos de Investigación respectivos, el apoyo logístico y administrativo necesario para que aquéllos puedan preparar y organizar las propuestas que se presentarán a la convocatoria COLCIENCIAS. Esto conlleva disponer del personal para que asesore, facilite y realice los trámites administrativos en su respectiva dependencia y ante la administración central. Se recuerda que la administración es un proceso de apoyo o soporte a la actividad misional de investigación.

## 2. Requisitos para obtener el aval institucional

Los Centros de Investigación de la Universidad, que tengan propuestas presentadas por los Grupos de Investigación interesados en participar en la convocatoria 576-2012, deben remitir a la Vicerrectoría de Investigación, antes de las fechas límites, la siguiente documentación:

- a. Carta de aval de la propuesta expedida por el Comité Técnico del centro de investigación.
- b. Resumen de la propuesta, Presupuesto global, detallado del programa y de cada uno de los proyectos, detalle de personal. (Solo se reciben estos documentos impresos desde el aplicativo dispuesto por Colciencias). **Antes de imprimirlos por favor validar el proyecto en el aplicativo\***
- c. Carta de compromiso de descarga de docencia, expedida por el Consejo de Facultad, Escuela o Instituto, según la dedicación que tendrá cada profesor en el proyecto y para el gerente del programa carta de compromiso para dedicación exclusiva en caso de ser profesor de la UdeA.
- d. Carta de compromiso del Coordinador del Grupo de Investigación de ejecutar el proyecto o propuesta que se presentará a COLCIENCIAS.
- e. Carta de certificación de contrapartida en especie y/o dinero en efectivo que aportará el Grupo de Investigación o las dependencias de la Universidad.
- f. Borrador del contrato de unión temporal que se pretende suscribir entre las entidades participantes.
- g. Certificado de Originalidad
- h. Carta de aval institucional firmada por el representante legal de cada una de las entidades participantes de la Unión Temporal o consorcio Anexo 3

Entidad/Dependencia	Actividad	Fecha
Colciencias	Apertura de la Convocatoria	2012-05-02
	Cierre de la convocatoria	2012-08-01 a las 5:00 p.m
Centros de Investigación	Recepción de documentación para aval del comité técnico*	<b>17 de julio de 2012 a las 16:00 horas</b>
Vicerrectoría de Investigación	Recepción de documentación para aval institucional remitida por los centros de investigación	<b>24 de julio de 2012 a las 16:00 horas</b>

### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . **Recepción de correspondencia:** Calle 70 Nº 52-21  
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . NIT: 890.980.040-8 . Apartado: 1226

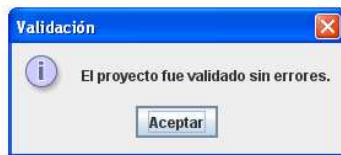
Página web: <http://www.udea.edu.co/investigacion> . Correo electrónico: [viceinv@quimbaya.udea.edu.co](mailto:viceinv@quimbaya.udea.edu.co) . Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
1803

\* Antes de imprimir y entregar a los centros de investigación los presupuestos y demás documentos del aplicativo, validar la información tanto del programa como de cada uno de los proyectos. (Validar no implica enviar el proyecto a Colciencias)

Para validar debe ingresar al aplicativo v2 luego clic en reportes >> clic en validar y a continuación se abrirá una página web indicando el reporte de errores. En caso de que todo esté bien aparecerá el mensaje.



### 3. Requisitos para firma del Contrato de Unión Temporal por parte del Rector de la Universidad de Antioquia

- Carta de compromiso presupuestal con la contrapartida expedida por los representantes legales de los miembros de la Unión Temporal
- Minuta de contrato de Unión temporal debidamente diligenciado, con visto bueno del Decano o Director de la Facultad, Escuela o Instituto.

Entidad/Dependencia	Actividad	Fecha
Centros de Investigación	Recepción de minuta de Unión Temporal y documentación	<u>Hasta el 16 de julio de 2012 a las 16:00 horas</u>
Vicerrectoría de Investigación	Recepción de minuta de Unión Temporal con visto bueno del representante legal de la UT o investigador principal	18 de julio de 2012 a las 16:00 horas

Se solicita a los investigadores interesados en presentar propuestas enviar a los centros la minuta de UT con la debida anticipación con el fin de que estos la puedan remitir a la Vicerrectoría de Investigación oportunamente para la validación ante la oficina jurídica y posterior firma del rector.

Los siguientes servidores públicos de la Administración Central estarán disponibles para atender las inquietudes que se presenten

**Contacto en la Vicerrectoría de Investigación:**

Cont. Gloria Valencia Bustamante

Teléfono 219-51-94

Correo electrónico [asisinvestigacion@quimbaya.udea.edu.co](mailto:asisinvestigacion@quimbaya.udea.edu.co)

Econ. Cristian Camilo Pulgarín A

Teléfono 219-51-98

Correo electrónico: [cristian.pulgarin@arhuaco.udea.edu.co](mailto:cristian.pulgarin@arhuaco.udea.edu.co)

[cristianparei@gmail.com](mailto:cristianparei@gmail.com)

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN**

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 210 . **Recepción de correspondencia:** Calle 70 Nº 52-21  
Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 . NIT: 890.980.040-8 . Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investigacion> . Correo electrónico: [viceinv@quimbaya.udea.edu.co](mailto:viceinv@quimbaya.udea.edu.co) . Medellín, Colombia